Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**ADENDA MODIFICATORIA Nº 1**
**CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 351.664**
**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria N° 1, con relación a los puntos indicados más abajo quedando redactadas de la siguiente manera:

# ANEXO B

# DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Experiencia:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión de Servicio de Publicidad y Propaganda, ejecutados en los años: 2.016 y 2.017, por montos del 50% del monto máximo indicado por la convocante en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

**29.** El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10%, deberá extenderse sobre el monto máximo del contrato.

Lic. Víctor Martinez
**Director de la U.O.C.**